INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas de:
FITIPALDI S. A.
Ciudad.

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio fiscal 2.012.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los documentos y registros contables.

La administración ha dado cumplimiento a las normas legales aplicables así como las resoluciones del directorio.

Se ha pagado cumplidamente la Contribución a la Superintendencia de Compañías.

Los libros sociales, así como los documentos y los libros de contabilidad se llevan de acuerdo a normas legales y a los procedimientos internos de control.

Las cifras que indican los Estados financieros han sido transcritas correctamente de los registros de contabilidad.

El sistema contable Integrado Computarizado cumple con normas sobre propiedad intelectual y derecho de autor, es funcional y está acorde a las necesidades de la empresa y con las normas legales y los procedimientos contables.

En mi opinión, tanto la situación financiera al 31 de diciembre del 2012 así como los resultados correspondientes al ejercicio finalizado en esta fecha, muestran cifras razonables, dejando a salvo el mejor criterio de la Junta General, sugiero que la utilidad generada en el ejercicio económico 2012 sea destinada a la cuenta "Utilidades Acumuladas", luego de efectuar los descuentos legales a que haya lugar.

Atentamente.

CPA. Mario Iván Zenk Vera
RUC 0916673981001